

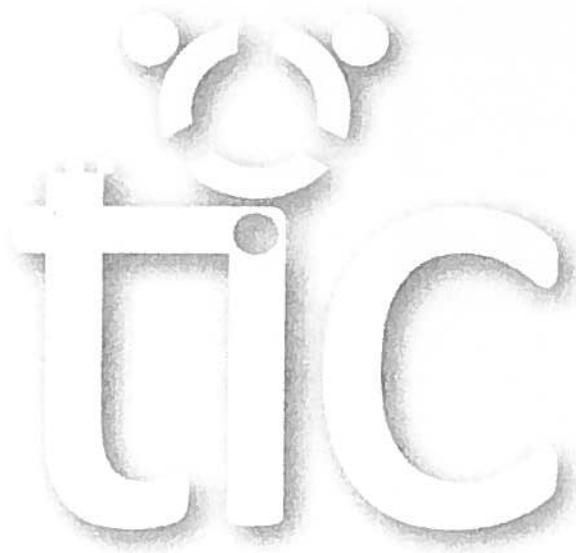


Excmo. Ayuntamiento
de Alcázar de San Juan

Canal simétrico de banda ancha 2016



Informática y Comunicaciones
Ayuntamiento Alcázar de San Juan



Pliego de Prescripciones Técnicas de Canal Simétrico de Banda Ancha 2016



Excmo. Ayuntamiento
de Alcázar de San Juan

Canal simétrico de banda ancha 2016



Informática y Comunicaciones
Ayuntamiento Alcázar de San Juan

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objeto y alcance.....	3
3. Condiciones de la prestación de servicio.....	4
4. Duración del Contrato.....	6
5. Facturación.....	7
6. Secreto profesional.....	7
7. Responsabilidad del contratista.....	8
8. Ejecución del contrato.....	8
9. Asistencia al contratante.....	8
10. Plazo de garantía.....	8
11. Importes.....	8
ANEXO 1. Características del Acceso Simétrico.....	10
ANEXO 2. Esquema de Memoria Técnica.....	11
ANEXO 3. Criterios de valoración.....	12



1. Introducción

El sistema de información del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan gestionado por el Departamento de Informática y Comunicaciones, a nivel de comunicaciones de datos, se conecta con el exterior, en la actualidad, mediante un canal simétrico de banda ancha y varias líneas ADSL a INTERNET.

2. Objeto y alcance

El objeto de este pliego es implantar los siguientes servicios y elementos para acceder a INTERNET:

-Un (1) acceso principal de un ancho de banda de 100 Mbps simétrico el cual tendrá un caudal garantizado al 95% como mínimo y con calidad de servicio.

-Un (1) acceso de respaldo de 15 Mbps simétrico el cual tendrá un caudal garantizado al 95% como mínimo y con calidad de servicio.

-Seis (6) IP's públicas como mínimo del tipo BGP (Border gateway protocol, protocolo de la pasarela externa), de tal forma que se independice todo lo posible las IP's públicas de los operadores de telecomunicaciones. Estas IP's públicas estarán incluidas en la oferta general a presentar. Se pretende que ante la caída del acceso principal las IP's públicas sean gestionadas a través del canal de respaldo de la forma transparente para el servicio.

-Se implantarán los elementos de routing necesarios de tal forma que se soporte la estructura diseñada a nivel de accesos e IP's públicas.

-Se implantarán diversas herramientas de gestión del sistema planteado.

Las conexiones se realizará por fibra óptica hasta el CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) municipal, sito en la calle Santo Domingo, número 1, segunda planta.

Las características de los accesos simétricos ofertados se desglosan en el ANEXO 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En cualquier caso, el caudal podrá ser gestionado por el Dpto. De Informática y Comunicaciones, de tal forma que se puedan reservar partes de dicho caudal para distintas funcionalidades y servicios.



Canal simétrico de banda ancha 2016



Todos los costes derivados de la implantación del servicio, como por ejemplo altas de líneas o tiradas y conexiones de fibra, serán por cuenta del adjudicatario.

Comprobado el Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según los servicios a los que se refiere el art. 10 de dicho Real Decreto Legislativo, este contrato se clasifica:

CATEGORIA	DESCRIPCION	CCP	CPV
1	Servicios de mantenimiento y reparación	6112,6122,633,886	50332000-1 50334400-9
5	Servicios de telecomunicación	752	64200000-8 64210000-1 72318000-7
7	Servicios de informática y servicios conexos	84	50312300-8 50312310-1 50312320-4

3. Condiciones de la prestación de servicio

Las condiciones de prestación de servicio se sustentarán en los siguientes puntos:

- El adjudicatario presentará un equipo técnico y comercial que ejerza funciones de interlocución con el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, además de un servicio de atención al cliente con atención 24 horas para recibir incidencias.
- El adjudicatario del contrato debe ser un operador con título que le habilite para la prestación de servicios de banda ancha.
- Serán por cuenta del adjudicatario la instalación, mantenimiento, configuración, actualización y administración de todos los componentes de software y hardware de la red de datos para el acceso de banda ancha planteado.
- El adjudicatario instalará inicialmente los enlaces de accesos a la Red Pública (INTERNET) en el CPD municipal, sito en C/Santo Domingo, 1 (segunda planta) de Alcázar de San Juan.
- El adjudicatario acreditará la calidad certificada, las materias y periodos de dichas certificaciones, y si poseen algún tipo de reconocimiento por la calidad de los servicios prestados.



Canal simétrico de banda ancha 2016



- El adjudicatario proporcionará los servicios de servidores DNS primario y secundario para el dominio alcazardesanjuan.es, aytoalcazar.es y alcazarsj.es, además se especificará el procedimiento de inclusión, eliminación y modificación de registros de dicho dominio en los servidores DNS.
- Estos accesos tendrán asignadas 6 direcciones IP Públicas de Internet (como mínimo), usables por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, que deberán tener publicado su correspondiente registro PTR (DNS Inverso) en los servidores DNS del operador. Adicionalmente, el adjudicatario debe tener la posibilidad de proporcionar direcciones IP publicas adicionales, en caso de ser necesarias. Por otro lado, como ya se indicó en el apartado anterior, estas IP's públicas serán del tipo BGP, de tal forma que puedan ser gestionadas indistintamente por los dos canales simétricos (el canal principal y el de respaldo). El coste de estas IP's públicas ira incluido en la cuota mensual sin aumento de precio, por tanto, dicho coste estará incluido en la cuota de los canales simétricos.
- En todo momento se tratará de mantener (siempre que sea posible) el direccionamiento, a la IP pública que se designe, de los siguientes servicios:
 - Dominio alcazardesanjuan.es.
 - Dominio aytoalcazar.es (en sus funciones de web)
 - Acceso a la RED SARA
 - Accesos VPN
- El adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan una herramienta de facturación orientada a la elaboración de informes a medida que debe permitir, además, ver el detalle de los servicios de una forma sencilla y rápida con las siguientes consideraciones:
 - Visualizar las últimas facturas, realizar consultas y análisis
 - Descargar los datos de las facturas en diferentes formatos
 - Escoger la modalidad en la que desea visualizar los datos de facturación: resumen de los datos más relevantes de los servicios facturados, detalle de cargos por servicios especiales y otros cargos.
- En cuanto a enrutamiento y elementos electrónicos routers, se proponen dos opciones:
 - Un único router donde se conecten los dos canales simétricos, el cual permita el balanceo en caso de perdida de señal en el canal simétrico principal (pasando al de respaldo), recuperando el enrutamiento en el momento que el canal simétrico principal vuelva a ofrecer señal



Canal simétrico de banda ancha 2016



estable (dejando la conexión por el canal simétrico de respaldo). En cualquier caso se mantendrán las conexiones a través de las IP's públicas (del tipo BGP), de tal forma que el cambio sea transparente, solo perceptible a nivel de velocidad de transmisión.

- Dos routers (uno para cada canal simétrico) mas un balanceador entre ellos que permita el mismo escenario indicado en el apartado anterior.

En los dos casos, todos los elementos necesarios y configuración de los mismos serán proporcionados por la Empresa adjudicataria, con la supervisión del Dpto. De Informática y Comunicaciones.

En los dos casos se mantendrá la calidad de servicio para cada canal simétrico.

- El adjudicatario se compromete a realizar la formación necesaria del personal del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan en el uso de la herramienta.
- El adjudicatario comunicará al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, mediante correo electrónico, el seguimiento de todas las incidencias que con motivo de cualquier deficiencia o modificación en el servicio contratado se tramiten, desde su apertura hasta su finalización.
- El adjudicatario facilitará información acerca de su compromiso de calidad de servicio.
- El adjudicatario deberá tener disponibles todos los medios necesarios para prestar el servicio contratado y disponer de los medios de comunicación necesarios para su localización en caso de detección de cualquier anomalía en dicha prestación.

4. Duración del Contrato

La duración del contrato será de dos años como máximo comenzando a partir de la fecha de formalización del mismo. Se contempla la posibilidad de rescisión unilateral del contrato en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en este PPT y de manera muy especial en lo que se refiere a los tiempos de respuesta y calidad del servicio.



El contrato podrá prorrogarse por otro periodo de un año, de conformidad entre ambas partes. El contrato no podrá tener un plazo de vigencia superior a tres años, incluidas todas sus prórrogas.

En todo caso, los extremos anteriormente expuestos estarán sometidos a la legislación vigente en ese momento.

5. Facturación

El pago se realizará en recepciones parciales del importe total del contrato mediante la presentación de facturas mensuales previo informe técnico favorable del cumplimiento del alcance y contenidos técnicos descritos en el presente PPT correspondientes al plazo de tiempo facturado por parte del personal técnico municipal correspondiente.

6. Secreto profesional

De conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley de Contratos del Sector Público será condición esencial del contrato la obligación del contratista de guardar sigilo respecto de los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de aquellos datos en los que tenga conocimiento con ocasión de su ejecución.

El adjudicatario y las personas que realicen directamente las tareas objeto del contrato, tratarán de modo confidencial cualquier información que les sea facilitada por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. La información será utilizada dentro del marco de los servicios que se describen en este PPT.

Para garantizar la observancia de esta cláusula, el adjudicatario deberá divulgar entre sus empleados la obligación del deber de secreto, respondiendo de todos los daños y perjuicios que su actuación pueda ocasionar.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias para la buena conservación de la información y del material de cualquier tipo perteneciente al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

El adjudicatario cumplirá la legislación vigente en materia de seguridad para redes de datos y comunicaciones telefónicas. Por otro lado, el adjudicatario tratará de cumplir en todo lo que sea posible la norma ISO/IEC 27001:2005 sobre Sistema de Gestión de



Excmo. Ayuntamiento
de Alcázar de San Juan

Canal simétrico de banda ancha 2016



Informática y Comunicaciones
Ayuntamiento Alcázar de San Juan

Seguridad de Información.

La obligación de secreto y confidencialidad obliga a las partes incluso una vez cumplido, terminado y resuelto el contrato durante un periodo mínimo de 5 años.

7. Responsabilidad del contratista

En cualquier caso, será de obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen por dolo o negligencia como consecuencia de los servicios prestados al amparo del presente PPT.

La empresa adjudicataria adoptará las precauciones necesarias para mantener la confidencialidad de la información que se derive de la ejecución del contrato, y a la que acceda su personal. Esta obligación de guardar la confidencialidad subsistirá aunque extinga el contrato, hasta que dicha información pierda tal carácter, o bien si se produce la debida autorización por parte del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

8. Ejecución del contrato

Los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al presente PPT. El adjudicatario queda obligado a aportar para la realización de los trabajos, el equipo, medios auxiliares y personales que sean necesarios para la buena ejecución de aquellos.

9. Asistencia al contratante

El contratista facilitará al contratante, sin coste adicional, cuantos servicios profesionales se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, como asistencia a reuniones explicativas, información adicional, etc.

10. Plazo de garantía

Se establece un plazo de 6 meses de garantía in situ de los trabajos realizados.

11. Importes

En cuanto a los dos canales simétricos:



Excmo. Ayuntamiento
de Alcázar de San Juan

Canal simétrico de banda ancha 2016



Informática y Comunicaciones
Ayuntamiento Alcázar de San Juan

**-CUOTA MAXIMA MENSUAL (A LA BAJA) DE CANAL SIMETRICO PRINCIPAL
619,83 EUROS + 21% de IVA (749,99 EUROS IVA INCLUIDO)**

**-CUOTA MAXIMA MENSUAL (A LA BAJA) DE CANAL SIMETRICO DE RESPALDO
123,97 EUROS + 21% de IVA (150 EUROS IVA INCLUIDO)**

El importe máximo de la cuota mensual (a la baja) será de: **743,80 EUROS + 21% de IVA (899,99 EUROS IVA INCLUIDO)**. En esta cuota se incluyen las 6 IP's publicas del tipo BGP indicadas.

El importe máximo anual (a la baja) será de: **8925,60 EUROS + 21% de IVA (10799,98 EUROS IVA INCLUIDO)**

Dado que el contrato podría tener una duración máxima de tres años (incluidas todas sus prorrogas), el importe total (a la baja) sería: **26776,80 EUROS + 21% de IVA (32399,93 EUROS IVA INCLUIDO)**

El importe de las ofertas planteadas serán a la baja.

En Alcázar de San Juan, a 30 de Noviembre de 2016.

Jefe de la Sección de
Informática y Comunicaciones



Fdo.: Juan Cristóbal Clemente Herrera



ANEXO 1. Características del Acceso Simétrico

TABLA RESUMEN	
-ACCESOS	
	-UN (1) ACCESO DE CANAL SIMETRICO PRINCIPAL DE 100 Mbps CON CAUDAL GARANTIZADO DEL 95% COMO MINIMO
	-UN (1) ACCESO DE CANAL SIMETRICO DE RESPALDO DE 15 Mbps CON CAUDAL GARANTIZADO DEL 95% COMO MINIMO
-ELECTRONICA DE RED	
	-INSTALACION, MANTENIMIENTO Y GESTION DE UNO O DOS ROUTERS (SEGUN SEA NECESARIO) QUE PERMITAN LA GESTION DE SERVICIOS Y ACCESOS SEGUN LOS PARAMETROS INDICADOS EN EL PLIEGO -EN EL CASO DE QUE FUERA NECESARIO SE INSTALARÍA, MANTENDRÍA Y GESTIONARÍA UN BALANCEADOR
-DIRECCIONAMIENTO DE RED	
	-SEIS (6) DIRECCIONES IP PUBLICAS USABLES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN (como mínimo) EN LOS PARAMETROS INDICADOS EN EL PLIEGO
-HERRAMIENTAS DE GESTION	
	-HERRAMIENTA DE GESTION TECNICA-OPERATIVA -HERRAMIENTA DE GESTION DE CONSUMOS Y FACTURACION



ANEXO 2. Esquema de Memoria Técnica

La Memoria Técnica, se ajustará en lo posible al siguiente esquema:

- Introducción
- Descripción General de la solución propuesta
- Descripción detallada de la propuesta
 - Características canal simétrico principal
 - Características canal simétrico de respaldo
 - Direcciones IP's públicas
 - Características de elementos de routing
 - Herramientas de gestión
- Garantía
- Planificación
- Oferta Económica
 - Importe de la propuesta
 - Importe de la propuesta desglosada por elementos

Se incluirán en la propuesta los gráficos que sean necesarios para explicar y clarificar los servicios propuestos.

No se valorará ninguna oferta que no se ajuste estrictamente al pliego de condiciones técnicas indicado, permitiendo mejoras en el mismo, pero nunca en detrimento de otras características ya indicadas en el pliego.



ANEXO 3. Criterios de valoración

PRECIO – 80 puntos como máximo

Se asignará una valoración máxima de 80 puntos. La forma de valoración será la que sigue:

Dado que la puntuación a asignar a cada oferente tendrá un valor máximo de 80 puntos, éstos se obtendrán de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = M * (O_k / O_i)$$

Donde:

$i=1..n$: Secuencia de ofertas donde 1 es la primera oferta y n la última oferta.

P_i : Puntuación obtenida.

M : Máxima puntuación obtenible, en este caso 80 puntos.

O_k : Precio de la oferta más económica de las presentadas en la secuencia $i=1..n$.

O_i : Precio de la oferta a ponderar a la que correspondería una puntuación P_i dentro de la secuencia $i=1..n$.

SOLUCION TECNICA: 20 PUNTOS

Se valorará la mejor oferta desde un punto de vista técnico.